

CARTIVAL, S. A.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 14 de Marzo de 2008

Estimado Sr,

En contestación a su solicitud de información, procedemos a comentarle las siguientes cuestiones:

Con fecha 21 de Febrero de 2008 el Banco de España concedió autorización a CARTIVAL, S.A., para incrementar su participación accionarial en Bankinter S.A., hasta un máximo del 24,99% del capital social, sin perjuicio de ampliaciones ulteriores. El plazo a que hace referencia la autorización es el solicitado de doce meses desde la autorización. En la autorización no se contiene restricción alguna.

Atentamente

Alfonso Botín-Sanz de Sautuola  
Consejero Delegado  
CARTIVAL, S.A.